

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2585

Aprobación definitiva de la modificación de la ficha del catálogo correspondiente al puesto de trabajo de asesor jurídico del Consell Insular de Menorca (exp. 0602-2023-000001)

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de este Consell Insular, en sesión de carácter Ordinario de 27 de febrero de 2023, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ficha de catalogación del puesto de trabajo de asesor jurídico, dado que se dio audiencia a la Junta de Personal del Consell Insular, en calidad de representantes de los funcionarios de la corporación, por un plazo de diez días hábiles, estableciéndose expresamente que, si en dicho plazo no efectuaban alegaciones al respecto la propuesta hasta entonces provisional se convertiría en definitiva, y en este caso sería de aplicación el primer día del más siguiente a la finalización del plazo de audiencia.

Dado que durante el período de audiencia mencionado no se han formulado observaciones ni alegaciones al respecto el acuerdo hasta entonces provisional se ha convertido en definitivo, y en consecuencia, surtirá efectos a partir del próximo día 1 de abril de 2023, y se publica a continuación, en anexo, para general conocimiento y efectos que corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que tenga los efectos que correspondan, al tiempo que se hace saber que contra este acuerdo – que no agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso de alzada ante el Pleno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la correspondiente resolución, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (22 de marzo de 2023)

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decret 427/2019, d'11 de juliol)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

ANEXO

Valoración de complemento específico

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Asesor/a jurídico/a	200	90	25	190	200	40	40			50			835
	1	2	5	3	1	4	4			2			